ACREDITO RESPUESTA DE LOS OFICIOS.

Señor Juez:

PANSERI, Ignacio Alejandro, abogado, T° 118 Folio 292, en los autos **" MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION C/ BARBOZA MARCO ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1992/2015** a V.S. digo:

I. Que por medio del presente, en virtud al oficio N°203 oportunamente diligenciado, vengo a acreditar la respuesta de la toma de razón del oficio librado al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, con la correspondiente anotación personal emitida por el registro en 1fs.

Asimismo, acredito la respuesta de la toma de razón del oficio N°204 librado al Registro del Ciclomotor B de la Provincia de Corrientes, con la correspondiente anotación personal emitida por el registro en 2 fs.

SERA JUSTICIA

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 292
Legajo Nº 23691
MPyT - AT CTES.

â€œ2017 - AÃ±o de las energÃas renovablesâ€

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Consulta de Anotaciones Personales

Sólo las Anotaciones vigentes: Si

Nro.Documento: 23741170

C.U.I.T.: 20237411707

Nombre / Razón Social:

Nombre / Razón Social:

Nombre / Razón Social:

Total de Anotaciones en consulta: 3

Búsqueda Nro. 75499415 del 01/07/2022 a las 12:03:37:177

Fecha de prioridad: 01/07/2022 12:03:21 p.m.

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social: **BARBOZA MARCOS ANTONIO**

Documento: **D.N.I. 23741170**

Cuit: **20237411707** Sociedad de hecho: **NO**

Domicilio: **S/D**

Inscipción Razón Social Fecha: - Nro: **0**

Libro Nro.: **0** Tomo: - Folio Nro: **0** Ubicación: -

Datos del Oficio

Fecha del Oficio: **04/06/2022**

Jurisdicción: **CORRIENTES**

Carátula: **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEG. SOCIAL C/BARBOZA MARCOS ANTONIO S/EJEC FISCAL" (EXPTE. N° 1992/2015), JUZGADO FEDERAL DE 1ª INST N° 2 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, SECRETARIA CIVIL N°2 A CARGO DEL DR. HUGO CABRAL.**

RRSS que Inscribió: **99010**

Recepcionada por el R.S. 99010, con el Nro.: 35785, el 01/07/2022 a las 12:03 p.m.

Fecha de Anotación: **01/07/2022**

Fecha de vencimiento: **01/07/2027**

No Reinscripta

No Levantada

FIN DEL INFORME DE INHIBIDOS GENERADO EL 01/07/2022 A LAS 12:03:19

Imprimir Nueva Consulta

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N° 204

O F I C I O

CORRIENTES, 04 de Julio de 2022.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD CICLOMOTOR B DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
Encargado: Sr. Javier Abraham Tayar
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados " **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ BARBOZA MARCOS ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 1992/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente al Registro de la Propiedad del Ciclomotor sito en calle 9 de Julio N°1565 de la ciudad de Corrientes, a fin de que **TOME RAZON** de la **REINSCRIPCION** de la inhibición general de bienes, del demandado **BARBOZA MARCOS ANTONIO, (CUIT 20-23741170-7),** con domicilio fiscal sito en calle **ESTADOS UNIDOS N° 256,** ciudad de Corrientes. Provincia de Corrientes.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 26 de abril de 2022,... Atento a lo peticionado y constancia de autos, decretase la reinscripción de la inhibición general de vender y/o gravar bienes de la razón social ejecutada, que fuera ordenada en autos; disponiéndose que a los fines de la toma de razón de la medida cautelar decretada, deberá oficiarse o librarse DEOX a los Registros indicados en el escrito que antecede, facultándose al presentante a intervenir en el diligenciamiento de los despachos preordenados, con amplias prerrogativas de Ley. (...) Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia N° 2, ciudad de Corrientes.**-----

Atentamente.-

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

Validez desconocida
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2022.06.13 09:29:14 ART

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N° 203

O F I C I O

CORRIENTES, 21 de junio de 2022.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
Directora Esc. María Eugenia Demetrio
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados " **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ BARBOZA MARCOS ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 1992/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaria Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente al Registro de la Propiedad del Inmueble sito en calle AV. 1 de Abril N°1202 de la ciudad de Corrientes, a fin de que **TOME RAZON** de la **REINSCRIPCION** de la inhibición general de bienes, del demandado **BARBOZA MARCOS ANTONIO, (CUIT 20-23741170-7),** con domicilio fiscal sito en calle **ESTADOS UNIDOS N° 256,** ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rientes, 26 de abril de 2022,.. Atento a lo peticionado y constancia de autos, decretase la reinscripción de la inhibición general de vender y/o gravar bienes de la razón social ejecutada; que fuera ordenada en autos; disponiéndose que a los fines de la toma de razón de la medida cautelar decretada, deberá oficiarse o librarse DEOX a los Registros indicados en el escrito que antecede, facultándose al presentante a intervenir en el diligenciamiento de los despachos preordenados, con amplias prerrogativas de Ley. (..) **Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia N° 2, ciudad de Corrientes.**——

Vale: Reinscripción

Atentamente.-

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA N° 2 CORRIENTES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Anotado en el Diario bajo Nº 32980.-
PROTOCOLO DE [illegible]IONES
Folio 1664 Tomo 7.-
Corrientes 08/08/2022.-

AL JUZGADO OFICIANTE:

INFORMANDO: Que se tomó razón de lo ordenado en el presente Oficio como INHIBICION, contra el Sr. BARBOZA MARCOS ANTONIO, con efecto a partir de la fecha; quedando bajo exclusiva responsabilidad del Juzgado Oficiante los agregados (en distintas tintas) que presenta el oficio. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Corrientes, 08 de agosto de 2022.-

Irene Rocio Larroca

Esc. MARÍA EMILIA MÉNDEZ
ASESORA NOTARIAL
Registro de la Propiedad Inmueble

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2023.02.28 08:38:56 ART